

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

ACTA DE DIRECTORIO Nro 994: En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de Diciembre de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen en Maipú 26, 7º Piso, Oficina "C", los señores Directores y Síndicos de "ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que firman al pie. Abierto el acto por el señor Presidente se pasa a considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Estados Financieros por el Ejercicio Económico finalizado al 30 de Septiembre de 2025 - Ejercicio N° 80. El Presidente, Sr Sergio Tasselli, somete a consideración de los presentes, los Estados Financieros correspondientes al 80º Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2025. Luego de su lectura por el Señor Presidente, quedan aprobados por unanimidad el Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Información Adicional a las Notas y Cuadros al 30 de Septiembre de 2025, tomándose debida nota del Informe del Contador Certificante. A continuación, se considera la redacción de la Memoria, la cual, previo un amplio cambio de ideas, es aprobada por unanimidad, conjuntamente con su Anexo sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. MEMORIA Señores Accionistas de ELECTROMAC S.A. Maipú 26 – 7º Piso – Oficina C Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acuerdo con las normas estatutarias y en cumplimiento de lo que establecen las disposiciones legales vigentes, el Directorio somete a la Asamblea de Accionistas la Memoria con su Anexo sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Información Adicional a las Notas, documentación que corresponde a la gestión desarrollada durante el Ejercicio Nro. 80 de la sociedad cerrado el 30 de Septiembre de 2025. Corresponde señalar a todos los usuarios de este documento que, de acuerdo a la opción prevista en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el contenido de la Reseña Informativa de los Estados Financieros, resulta complementario e integrador de la información brindada en esta Memoria.

1. Condiciones Generales. A nivel mundial el conflicto bélico suscitado entre Rusia y Ucrania, tal como informáramos en memorias anteriores no se ha resuelto aún, por lo que continúa impactando negativamente en los precios de las materias primas y commodities a nivel mundial. La economía mundial continúa con una desaceleración gradual, con tensiones comerciales entre los principales actores de la economía mundial, en especial los Estados Unidos de América con la aplicación de una agresiva política de aranceles a todos los productos importados, lo cual produjo incluso tensiones geopolíticas que se destacaron como factores de riesgo a nivel mundial. A nivel local, debemos destacar que la economía argentina se caracterizó por una inflación en descenso constante, estableciéndose ya desde hace varios meses en rangos del orden del 2% al 3% mensual, lo cual es un claro logro de la nueva administración, tras implementar fuertes políticas de ajuste fiscal y monetario, en la búsqueda de un superávit fiscal a pesar de las presiones de distintos sectores de la economía en pos de un incremento del gasto y de políticas populares distributivas mediante la sanción de leyes en el congreso nacional, que el ejecutivo vetó en defensa de su férreo esquema monetario. Sin embargo, las elecciones parlamentarias de medio término llevaron mucha tensión a la economía local, tensión que se manifestó en un incremento del riesgo país, marcadas y acentuadas bajas de los bonos y de las acciones, una presión alcista sobre el tipo de cambio y tasas anuales cercanas en algunos casos al 120% anual. Todo ello derivó en una mayor contracción de la economía y en situaciones de incertidumbre política y económica.

2. Gestión Industrial y Comercial. En el ejercicio que trata la presente Memoria, la sociedad alcanzó un resultado de pérdida de \$ 121.981.120, resultado que seguidamente se pasa a explicar. En primer lugar, debemos destacar nuevamente que no se ha alcanzado el nivel de ventas obtenido en el ejercicio anterior, el que se ha visto reducido en un 13,45%, lo cual pone de manifiesto la dificultad de la sociedad en la obtención de clientes y nuevos mercados que le permitan un mayor nivel de ocupación de la capacidad de su fábrica sita en Lobos y así incrementar su nivel de ventas. Ahora bien, no obstante, ello, y en atención a lo indicado respecto de las ventas, el Directorio ha continuado su política de reducción de los costos de producción, tratando de reducir los costos fijos y mejorar así el resultado bruto y el resultado del ejercicio. En tal sentido debemos mencionar que el costo de ventas se ha disminuido en un 10,67% a pesar de haberse incrementado los costos de producción en un 20,86% con respecto al ejercicio anterior. Este incremento operado en los costos de producción se debe fundamentalmente a la incidencia de las indemnizaciones del ejercicio, las que representan un 20,44% del total de los costos de producción. En efecto, de no considerar las indemnizaciones del ejercicio, los costos de producción se han reducido en un 4%, siendo el rubro de sueldos y jornales y sus correspondientes cargas sociales, los que mayor reducción han registrado respecto del ejercicio anterior. Siguiendo con el análisis de los gastos del Anexo H y su incidencia en el resultado del ejercicio, debemos mencionar el incremento de los Gastos de Administración, lo que vieron una suba del orden del 55,51% con relación al ejercicio anterior, la que se verifica fundamentalmente en el rubro Honorarios y Servicios, honorarios que están relacionados a los distintos juicios laborales que enfrenta la sociedad y cuyo detalle se informa en el Anexo H de los Estados Financieros. La incidencia de estos dos rubros, las indemnizaciones acordadas y los honorarios por los juicios laborales, explican en gran medida el resultado obtenido en el ejercicio, por cuanto representan el 87,82% del resultado alcanzado, el que de todos modos hubiera sido de pérdida. Con relación a la situación patrimonial y financiera de la sociedad, debemos mencionar que en los presentes estados financieros el total de activos de la sociedad se mantiene en niveles parecidos a los del ejercicio anterior, registrándose un incremento del orden del 24,52% el que se explica por el incremento de los créditos por

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

ventas al cierre. Con relación a los pasivos de la sociedad, los mismos se han visto incrementados en un 85,12%, incremento que supera el aumento de los activos de la sociedad y explica asimismo el resultado del ejercicio. Los mayores aumentos se verifican en los rubros del Activo Corriente, a excepción de las Deudas Comerciales, Bancarias y Financieras. Las notas a los Estados Financieros detallan los rubros que han experimentado un aumento significativo respecto del ejercicio anterior. Las Deudas Sociales registran su incremento en el rubro Sueldos y Jornales, el que incluye las indemnizaciones acordadas por la sociedad pendientes de pago al cierre del ejercicio, y de las que se da cuenta al mencionar las razones del Resultado alcanzado en el ejercicio. Los Pasivo por Impuestos Corrientes explican el incremento por las deudas en concepto de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que la sociedad no ha cancelado al cierre y han sido objeto de inclusión en sendos planes de pago que se verán reflejados en Estados Financieros futuros. El rubro Otros Pasivos registra un incremento significativo en el rubro "Anticipos de Clientes" el que se ha incrementado en un 156,70% por anticipos por trabajos que han sido entregados y facturados con posterioridad al cierre del ejercicio, siendo el valor de los Anticipos de Clientes a la fecha de redacción de la presente memoria de \$ 29.556.225.- Por último el rubro Provisiones también registra incremento significativo el que se expone en el Anexo E y responde a las previsiones por juicios que la sociedad mantiene con terceros. Para terminar de referirnos a la gestión comercial y financiera, sólo restan algunos análisis técnicos y numéricos de variaciones de activo y pasivo, resultados, ingresos y gastos con sus correspondientes ratios. Recordamos entonces a los usuarios de este documento que, congruentemente con lo señalado en el segundo párrafo del mismo, por razones de orden en la exposición del conjunto de elementos que integran la documentación de los presentes Estados Contables, el referido análisis se ha incluido en la Reseña Informativa a los Estados Contables. 3. Perspectiva y política comercial proyectada y planificación empresaria, financiera y de inversiones. La sociedad no prevé realizar en el ejercicio que se inicia ninguna inversión significativa y espera poder incrementar su nivel de ventas para revertir los resultados brutos negativos registrados en los últimos ejercicios. 4. Información adicional requerida por la Ley 26.831 de Mercado de Capitales. a) Modalidades de Remuneración del Directorio y de los Cuadros Gerenciales. A la fecha de la redacción de esta Memoria la dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres directores titulares y tres directores suplentes. Las decisiones de tipo político o aquellas inherentes al órgano de administración y, las decisiones estratégico-operativas, son adoptadas por los directores designados como titulares, quienes desempeñan funciones en su calidad de directores gerentes, con dedicación permanente. La remuneración del Directorio para cada ejercicio se determina de conformidad con las pautas establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales y las normas de la Comisión Nacional de Valores, teniendo en consideración si los mismos desempeñan o no funciones técnico-administrativas y en función de los resultados obtenidos por la sociedad en el ejercicio. Una vez determinados los montos, los mismos son provisionados en los Estados Financieros respectivos y sometidos a la aprobación de la asamblea de Accionistas como un punto específico del Orden del Día. Por otra parte, cabe destacar que no se han establecido planes de opciones de acciones, ni de retiro, jubilación o pensión ni otros sistemas de remuneración para los directores que el anteriormente enunciado. Los Directores no han percibido suma alguna en concepto de sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas. En relación a las remuneraciones a los cuadros jerárquicos, debemos informar que las mismas consisten en sumas fijas establecidas teniendo en consideración la formación, capacidad y experiencia de cada uno de ellos. No se han establecido remuneraciones variables, así como tampoco existen planes de opciones, ni planes de pensión o de retiro, ni cualquier otro sistema remuneratorio para los cuadros gerenciales que los descriptos. b) Toma de Decisiones y Control Interno de la Sociedad. La sociedad posee sistemas y controles internos concebidos respetando los criterios básicos de control interno. Con cierta periodicidad se analizan y evalúan los circuitos y el régimen de autorizaciones para dar mejor intervención al Directorio en el manejo de las operaciones. Estos sistemas y controles internos son verificados y auditados periódicamente por nuestro auditor externo, dentro del marco de la auditoría que realiza sobre los Estados Financieros. La Comisión Fiscalizadora es la responsable del control de legalidad de los actos de administración del Directorio y controla el cumplimiento del estatuto y de las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas. 5. Propuesta de Distribución de Resultados. De acuerdo con el Estatuto Social los dividendos no podrán ser aprobados ni distribuidos, sino por ganancias realizadas y líquidas resultantes de Estados Financieros confeccionados de acuerdo a la ley y el estatuto; pero el directorio estará facultado para disponer la repartición de dividendos provisoria, trimestrales o semestrales resultantes de Estados Financieros especiales respondiendo los directores y síndicos ilimitada y solidariamente por tales pagos y distribuciones. Asimismo las ganancias realizadas y líquidas que resulten de los Estados Financieros aprobados, se distribuirán en la forma siguiente: a) 5% como mínimo para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) las sumas que la asamblea fije como remuneración al directorio, con las limitaciones y condiciones que establece la ley de Sociedades Comerciales; c) la remuneración al síndico que fije la Asamblea; d) el dividendo fijo a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, según se estableciera en el contrato de emisión; e) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas, si se pactara al emitirlas, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del año de su

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Considerando el resultado obtenido en el ejercicio, el Directorio ha resuelto no provisionar importe alguno en concepto de Honorarios al Directorio y \$ 2.880.000,- en concepto de Honorarios a la Sindicatura, importes que serán sometidos a la consideración de los Señores Accionistas en la Asamblea que considere los presentes Estados Financieros para su aprobación. Asimismo, se propone se destine que el resultado del ejercicio y por ende el resultado no asignado de \$ 121.981.120 de pérdida sea absorbido con la Reserva Facultativa constituida a tales efectos.

6. Palabras Finales. El Directorio da por cumplida su obligación de informar a la Asamblea sobre la evolución de los negocios sociales y agradece a los señores Accionistas la confianza que han depositado en su gestión, la cual espera ha de ser aprobada. Deja además constancia de su reconocimiento a las entidades financieras, proveedores y clientes por su permanente colaboración y apoyo. Reitera su reconocimiento al personal sin cuya leal colaboración prestada no hubiese sido posible alcanzar los resultados obtenidos.

Los señores Directores y Síndicos, tanto titulares como suplentes, finalizan su mandato. EL DIRECTORIO. Acto seguido el Sr Presidente Sr Sergio Tasselli solicita se omita la transcripción a la presente acta del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, Anexo a la Memoria, atento a que el mismo se encuentra trascrito en el Libro Inventario y Balances de la sociedad. A continuación, la Dra. María Lucia Troiano, presenta el informe de la Comisión Fiscalizadora en representación de la misma, con el siguiente tenor:

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de **ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** Maipú 26, 7º Piso, Oficina "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de **ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, informamos que hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. En ejercicio de estas funciones, informamos sobre la revisión de los documentos detallados en el apartado 1) siguiente.

El Directorio de la sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Resolución Técnica Nº 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) como normas contables profesionales; las que han sido incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del sistema de control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros que no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestro examen cuyo alcance mencionamos en el apartado 2).

1. DOCUMENTACION SUJETA A REVISION. Documentos examinados de **ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025.

- 1.1. Memoria del Directorio.
- 1.2. Inventario.
- 1.3. Estado de Situación Financiera.
- 1.4. Estado de Resultados Integral.
- 1.5. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- 1.6. Estado de Flujo de Efectivo.
- 1.7. Información Complementaria: Notas 1 a 11 y Anexos A, C, E, F y H que forman parte integrante de los citados estados financieros.
- 1.8. Información Adicional a las Notas de los Estados Financieros y Reseña Informativa por el ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2025.
- 1.9. Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, incorporado como Anexo a la Memoria.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024 que se presentan con fines comparativos, son parte integrante de los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

2. ALCANCE DE LA REVISION

En ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de la Sociedad, que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en el apartado 1), de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Para el examen de los documentos mencionados, nos hemos basado en el trabajo realizado por el auditor externo, quien ha efectuado dicho examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados financieros considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, la razonabilidad de las estimaciones significativas hechas por el Directorio, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas de Directorio y Asamblea, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe. En cuanto a Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo a la Memoria, la

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Reseña Informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros, no hemos tenido observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en dichos documentos han sido preparadas por el Directorio. 3. OPINION PROFESIONAL a.- En nuestra opinión, sustentada en el examen realizado que informamos en el apartado 2) y, basándonos en el informe que emitiera el auditor externo de fecha 28 de noviembre de 2025, los documentos detallados en los ítems 1.3 a 1.9 del apartado 1), presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL al 30 de Septiembre de 2025, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y el flujo de su efectivo, por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores. b.- Con referencia a los estados financieros que dan origen a los importes y otra información comparativa mencionada en el apartado 1), señalamos que: sobre los estados financieros de cierre de ejercicio de la sociedad al 30 de septiembre de 2024, hemos emitido informe de comisión fiscalizadora, sin salvedades, con fecha 5 de diciembre de 2024. c.- No tenemos observaciones que formular al inventario mencionado en el ítem 1.2) del apartado 1), ni, en lo que es materia de nuestra competencia, respecto de la Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo a la Memoria, de la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores y de la Información Adicional a las notas a los estados financieros, mencionada en el ítem 1.8) del apartado 1). 4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Al respecto informamos que: 1. Los estados financieros mencionados en el apartado 1), y su información complementaria, surgen de las registraciones efectuadas en los libros rubricados de la Sociedad, los que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes. Dichos estados financieros se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances. 2. Los documentos mencionados en el apartado 1), han sido formalmente preparados de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. 4. De acuerdo a lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores en relación a la calidad de las políticas de contabilización y auditoría y al grado de independencia y objetividad del contador dictaminante, nos remitimos al informe del auditor externo, en el que manifiesta que sus revisiones fueron practicadas de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las cuales comprenden los requisitos de independencia y objetividad del profesional con relación al ente al que se refiere la información contable, y no presenta salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2025. Por Delegación Comisión Fiscalizadora. María Lucia Troiano Contadora Pública - U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 117 – Fº 126 Síndico. Acto seguido, toma la palabra el Presidente Sr Sergio Tasselli, quien mociona posponer el tratamiento de la redacción de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros finalizados el 30 de Septiembre de 2025 para una próxima reunión de Directorio, atento a la probable inclusión de otros temas del Orden del Día. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, luego de leída y aprobada la presente acta, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas. Presentes: Señores Sergio Tasselli, Alicia Graciela Bullano y Yesica Candela Castro por el Directorio; y los Contadores María Lucia Troiano, Ernesto Cesar Chao y Karina Elizabeth Gomez por la Comisión Fiscalizadora.

Firmantes:

Sergio Tasselli
Alicia Graciela Bullano
Yesica Candela Castro
María Lucia Troiano
Ernesto Cesar Chao
Karina Elizabeth Gomez